

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

7467 *Extracto de la Resolución de 10 de febrero, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se convocan los Premios Ejército del Aire 2022.*

BDNS(Identif.):614200

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/614200>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a los 'Premios Ejército del Aire 2022' los autores cuyas aportaciones estén relacionadas con cada una de las disciplinas convocadas.

Segundo. Finalidad:

El Ejército del Aire convoca los 'Premios Ejército del Aire 2022' en las siguientes disciplinas: Pintura, Modelismo Aeronáutico, Investigación e Innovación Aeroespacial, Imagen Aeronáutica, Artículos «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», Creación Literaria, Promoción de la Cultura Aeronáutica y Valores en el Deporte.

Los Premios Ejército del Aire tienen por objeto contribuir al mutuo conocimiento entre nuestra institución y la sociedad española a la que servimos. El fomento de la cultura aeronáutica, la difusión de los valores del Ejército del Aire y la creación artística en sus diferentes facetas son algunos de los objetivos a destacar.

Tercero. Bases Reguladoras:

Aprobadas por Orden DEF/376/2018, de 11 de abril (BOE núm. 89, de 12 de abril de 2018).

Cuarto. Crédito:

La dotación de los premios en sus distintas disciplinas, modalidades y categorías está especificada en el texto de la convocatoria. El importe económico de los mismos se concederá con cargo al concepto presupuestario 14.22.121M.2.485.04. La cuantía total de los premios Ejército del Aire 2022 asciende a cuarenta y un mil quinientos euros (41.500€).

Quinto. Formalización de participación y plazos:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto (formulario disponible en la web de los Premios Ejército del Aire <https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/premiosea/>).

El plazo de presentación de las obras y trabajos será entre los días 16 y 30 de mayo de 2022, ambos inclusive, en lugar y horarios especificados en la convocatoria.

La presente convocatoria podrá ser anulada siempre que se den circunstancias objetivas que lo justifiquen.

Madrid, 10 de febrero de 2022.- El Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, Javier Salto Martínez-Avial.

ID: A220008952-1